

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11265 VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil nº1 de Vitoria-Gasteiz-Upad Mercantil, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 656/2015 en el que figura como concursada Canaria de Edificaciones CANDESA S.A. CIF A38101077, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno

Vitoria-Gasteiz, 27 de febrero de 2020.- La letrada de la Administración de Justicia, Miriam Ramos Rendo.

ID: A200013699-1